



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
AA-38-90M-03890M001-N-7-2024

Ciudad de México a 06 de diciembre del 2023.

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica No. **AA-38-90M-03890M001-N-7-2024**, y Código de Expediente **E-2023-00119394**, que tiene como finalidad de llevar a cabo la contratación anticipada para el **"SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE GOTEÓ CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS MINGITORIOS Y WC DEL CIDE, A.C."**, realizado al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante (Ley).-----

Evaluación de la documentación legal y administrativa.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley, por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, quien emite el siguiente resultado:

El licitante: **TECHNO CLEAN TRADE, S.A. DE C.V. cumplió** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1 incisos 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9), 10) y 11) de la solicitud de cotización. -----

Evaluación técnica.

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley, por el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García Subdirector De Servicios Generales, quien emite el siguiente resultado:

El licitante: **TECHNO CLEAN TRADE, S.A. DE C.V. cumplió** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numerales 3.2 ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS" y 4.1 inciso 6) ANEXO VII "CUMPLIMIENTO DE NORMAS" de la solicitud de cotización. -----

Evaluación económica

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de la Ley, por la Lic. Paulina García Carrillo, Subdirectora de Recursos Materiales, en conjunto con el Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Rafael Emiliano Aguilar García Subdirector De Servicios Generales, quienes emitieron el siguiente resultado:

El licitante: **TECHNO CLEAN TRADE, S.A. DE C.V. cumplió**, con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3 ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" de la solicitud de cotización, conforme a lo siguiente:

PROPUESTA ECONOMICA.						
N°	Descripción	Cantidad de depósitos (A)	Precio Unitario mensual por depósito Antes de IVA	Importe de Servicio mensual Antes de IVA	TECHNO CLEAN TRADE, S.A. DE C.V.	
					Servicios mensuales (D)	Importe anual Antes de IVA E=(C x D)
1	Servicio de Sanitización Mediante Goteo con Equipos en Comodato para los Mingitorios y WC del CIDE, A.C.	233	\$ 116.20	\$ 27,074.60	12.00	\$ 324,895.20
					SUBTOTAL	\$ 324,895.20
					IVA	\$ 51,983.23
					TOTAL	\$ 376,878.43

Acto seguido, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base al dictamen emitido por la Subdirección de Servicios Generales, (área requerente), donde realizo el cálculo para reducir hasta el diez por ciento de las cantidades del servicio requerido, debido a que la proposición presentada rebasa el presupuesto asignado al procedimiento de contratación para el ejercicio 2024. -----

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones y debido a que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, se:



NOTIFICA ADJUDICACIÓN:

Se adjudica la partida para llevar a cabo el “SERVICIO DE SANITIZACIÓN MEDIANTE GOTEO CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS MINGITORIOS Y WC DEL CIDE, A.C.”, al licitante **TECHNO CLEAN TRADE, S.A. DE C.V.** conforme a lo siguiente:

N°	Descripción	Cantidad de depósitos (A)	Precio Unitario mensual por depósito Antes de IVA	Importe de Servicio mensual Antes de IVA	TECHNO CLEAN TRADE, S.A. DE C.V.	
					Servicios mensuales (D)	Importe anual Antes de IVA E=(C x D)
1	Servicio de Sanitización Mediante Goteo con Equipos en Comodato para los Mingitorios y WC del CIDE, A.C.	233	\$ 116.20	\$ 27,074.60	11.00	\$ 297,820.60
					SUBTOTAL	\$ 297,820.60
					IVA	\$ 47,651.30
					TOTAL	\$ 345,471.90

Vigencia del Contrato y Servicio	Lugar y tiempos de entrega
A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.	Conforme al Anexo I de la solicitud de Cotización.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la Ley, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones derivadas de ésta serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de formalizar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al “ACUERDO por el que se incorpora como un Módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **21 de diciembre 2023 a las 16:00 horas**.-----

Garantía de Cumplimiento.

Asimismo, deberán presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **29 de diciembre de 2023**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$325,000.01), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al Artículo 45 de la Ley, el licitante **TECHNO CLEAN TRADE, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:**

No.	DOCUMENTO
1	Acta de nacimiento (persona física) o Acta Constitutiva (persona moral), incluyendo reformas y modificaciones.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Copia de la constancia de Situación Fiscal formato de la SHCP (persona física y persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona física y persona moral)



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona física y persona moral)
7	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona física y persona moral)
8	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

APARTADO DE FIRMAS

Lic. Paulina García Carrillo
Subdirectora de Recursos Materiales

Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales



2023
Año de
Francisco
VILLA